



ACTA

2a ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR

PROCESO DE SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO DE
ABOGADO/A PARA EL
PROGRAMA DE DEFENSA ESPECIALIZADA DE NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES
EN MODALIDAD DE CUIDADOS ALTERNATIVOS “MI ABOGADO”
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

I. ANTECEDENTES DEL PROCESO.

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a proceso de selección de antecedentes para concurso público para cargo de Abogado/a del programa de defensa especializada de niños, niñas y adolescentes en modalidad de cuidados alternativos “Mi Abogado”, Región de Antofagasta, conforme a las bases que fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 711/2020 de fecha 25 de agosto de 2020

II. 2ª ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR. -

En este acto el Comité de Selección lleva a efecto la 2ª ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR, de conformidad a lo dispuesto en las bases del proceso, correspondiendo evaluar y asignar puntaje de acuerdo a los criterios establecidos y determinados en tabla de ponderación.

El Comité de Selección sesiona el día 10 de septiembre de 2020, concurriendo a la videoconferencia: a) Giancarlo Fontana Adasme, Director Regional de Antofagasta de la Corporación de Asistencia judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta; b) Felipe Pincheira Parada, Jefe Regional de Administración General y Personal de Antofagasta; c).- Abogado Coordinador del Programa “Mi Abogado” de la Región de Arica-Parinacota, don Sebastián Nilo Mac- Conell.

Por otra parte, actuará en el cargo de secretario del concurso el funcionario de Apoyo Administrativo del Programa Mi Abogado, don Alejandro Rodrigo Veas Ibacache.

III. TABLA DE PONDERACIÓN:

		Estudios y Cursos de Formación Educativa y Capacitación			Experiencia Profesional y laboral										
		Estudios Especialización (Acreditados con certificado respectivo) relacionados con el área del empleo al que se postula en materia de:	Capacitación y Perfeccionamiento relacionado con el empleo, acreditados mediante certificado que señale la fecha y horas cronológicas en las siguientes materias:		Experiencia en el ejercicio de la Profesión de Abogado/a	Experiencia Profesional específica en alguna de las siguientes materias: a).- En vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes; b).- En litigación ante los tribunales de justicia en materia de familia, penal o ejercicio de curadurías ad litem, en todos los casos en representación de NNA; o c).- En trabajo interdisciplinario como parte de equipos multidisciplinarios en áreas vinculadas a la protección de NNA. ²									
		- Derechos Humanos. - Derecho Penal. - Derecho de la Niñez y de la Adolescencia. - Derecho de Familia. ¹	- Derechos Humanos. - Derecho Penal. - Derecho de la Niñez y de la Adolescencia. - Derecho de Familia. - Administración y/o gestión Sólo se considerarán aquellas actividades de capacitación y perfeccionamiento desarrolladas durante los últimos 5 años y que se encuentren concluidos totalmente.												
Número de Orden	Nombre/s y Apellidos de los Postulantes	Doctorados y/o Magister en las materias señaladas ³	Diplomados y/o Pos títulos de especialización en las materias señaladas	No presenta documentos que acrediten estudios de especialización o bien, los presentados, no se refieren a las materias especificadas.	Posee más de 30 horas en capacitación.	Posee entre 10 y 30 horas de capacitación	Posee menos de 10 horas de capacitación, o no presenta documentos que acrediten las fechas y horas de capacitación y perfeccionamiento o bien, los presentados, no se refieren a las materias especificadas.	Más de cinco años de experiencia	De dos años y hasta cinco años de experiencia	Menos de dos años de experiencia o bien no acredita la experiencia	Más de cinco años de experiencia	De dos años y hasta cinco años de experiencia	Menos de dos años de experiencia o bien no acredita la experiencia	Puntaje	Resultado

¹ Se considerarán únicamente aquellos estudios concluidos totalmente.

² (Acreditado mediante certificado extendido por empleadores privados o Servicios Públicos – En el caso de la experiencia en litigación deberá individualizarse a través de nómina de causas en que ha asumido defensa, con indicación de RIT o ROL, año, Tribunal, Fecha en que asumió la defensa, materia).

1	Alexandra Quiroga Jiménez	5	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0	11	Reprobada ₁
2	Johanna Priscilla Román Godoy	0	3	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	18	Aprobada
3	Andrew Michael Staig Pizarro	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0	6	Reprobado ₂
4	Jonathan Barraza Rojas	0	3	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	18	Aprobado
5	Camila Andrea Anríquez Letelier	0	3	0	5	0	0	0	3	0	0	3	0	14	Aprobada
6	Jorge Meneses Alfaro	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5	Reprobado ₃
7	Camila Fernanda Cortes Ruiz	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	3	0	8	Reprobada ₄
8	Karen Ignacia Contreras Ron	0	3	0	5	0	0	0	3	0	0	0	0	11	Reprobada ₅
9	Camila Macarena Valdivia Díaz	0	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	6	Reprobada ₆
10	María Francisca Pinochet Zúñiga	0	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	6	Reprobada ₇
11	Carolina Andrea Álvarez Valencia	0	3	0	5	0	0	0	3	0	0	3	0	14	Aprobada
12	María José Érick Fuenzalida.	0	3	0	5	0	0	0	3	0	0	3	0	14	Aprobada
13	Carolina Márquez Echeverría	0	3	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	18	Aprobada
14	Montserrat Alejandra Rodríguez Toro	0	0	0	0	0	0	5	0	0	5	0	0	10	Reprobada ₈
15	Catalina Eva Poblete Vega	0	3	0	5	0	0	0	3	0	0	3	0	14	Aprobada
16	Myriam Guerra Ángel	0	0	0	5	0	0	0	3	0	0	3	0	11	Reprobada ₉
17	Claudia Andrea Núñez Montero	5	0	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	20	Aprobada
18	Pamela Andrea Mera de la Vega	0	3	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	18	Aprobada
19	Diego Sebastián Alegría Maluenda	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5	Reprobado ₁₀
20	Patricia Torres Guerrero	0	0	0	0	0	0	5	0	0	5	0	0	10	Reprobada ₁₁
21	Esteban Vergara Ravanal	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0	6	Reprobado ₁₂
22	Paula María Rebolledo Aliaga	5	0	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	20	Aprobada
23	Francisco José Tapia Larraguibel	0	0	0	0	0	0	5	0	0	5	0	0	10	Reprobado ₁₃
24	Rafael Antonio Espinoza Paredes	0	0	0	5	0	0	0	3	0	0	3	0	11	Reprobado ₁₄
25	Ignacio Rodrigo Pávez Díaz	0	3	0	0	0	0	5	0	0	5	0	0	13	Aprobado
26	Trieste Basilio Bassi Romero	0	3	0	0	0	0	5	0	0	5	0	0	13	Aprobado
27	Isabella De las Mercedes Bravo Pérez	0	3	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	18	Aprobada
28	Ximena Esther Orellana Ortega	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0	6	Reprobada ₁₅
29	Jeanette Flores Prado	0	3	0	0	0	0	5	0	0	5	0	0	13	Aprobada
30	Yorka Andrea Marangunic Núñez	0	0	0	0	0	0	5	0	0	5	0	0	10	Reprobada ₁₆

1. Acredita menos de 10 horas de capacitación.

2. Acredita estudios de especialización no relacionados con materias exigidas en Sub factor, además, las capacitaciones realizadas no específica fecha ni las horas cronológicas.

3. No acredita estudios de especialización, sin embargo, acredita capacitación realizada con más de 5 años a la fecha de cierre de las postulaciones y no acredita experiencia profesional específica de aquellas exigidas en el Sub Factor.

4. Presenta certificado de egreso de diplomado, siendo que, en las bases establecen que a la fecha del cierre de la postulación deberá estar concluido y disponer del título respectivo y; en el otro: acredita estudios no relacionados específicamente con las materias determinadas en el Sub factor, por otra parte, acredita capacitación con horas cronológicas inferior a las exigidas.

5. No acredita experiencia profesional específica en ninguna de las materias exigidas en el Sub factor.

6. No acredita capacitación ni perfeccionamiento, como tampoco, experiencia profesional específica en ninguna de las materias exigidas en el respectivo Sub factor
7. No acredita capacitación ni perfeccionamiento, como tampoco, experiencia profesional específica en materias exigidas en el respectivo Sub factor.
8. No acredita estudios de especialización, sin embargo, acredita capacitación que excede los cinco años desde su realización a la fecha de cierre de la postulación y; en otras, no especifica claramente la fecha de su realización ni las horas cronológicas.
9. Acredita estudios de especialización no relacionados con materias exigidas en el respectivo Sub factor.
10. Acredita estudios de especialización no relacionados con materias exigidas en el respectivo Sub factor, en tanto, no acredita capacitación y perfeccionamiento, como tampoco, experiencia profesional específica exigida en el respectivo Sub factor.
11. Acredita estudios de especialización no relacionados a los requeridos, además, no acredita capacitación ni perfeccionamiento exigido en el respectivo Sub factor
12. No acredita estudios de especialización, sin embargo, acredita capacitación sin especificar horas cronológicas.
13. Acredita estudios de especialización no relacionados a los requeridos, además, no acredita capacitación ni perfeccionamiento en materias exigidas en el respectivo Sub factor
14. No acredita estudios de especialización relacionados con el área del empleo.
15. No acredita estudios de especialización ni capacitación y perfeccionamiento exigido en el respectivo Sub factor.
16. No acredita estudios de especialización ni capacitación y perfeccionamiento exigido en respectivo Sub factor.

IV. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR:

i. APROBADO/A:

Que, en mérito a las exigencias requeridas en esta etapa, el Comité de Selección determina que han aprobado la presente, por consiguiente, pasan a la 3ra. Etapa: Evaluación Técnica, los siguientes postulantes:

Nombres y Apellidos	Puntaje	Resultado
Johanna Priscilla Román Godoy	18	Aprobada
Jonathan Barraza Rojas	16	Aprobado
Camila Andrea Anríquez Letelier	14	Aprobada
Carolina Andrea Álvarez Valencia	14	Aprobada
María José Érick Fuenzalida.	14	Aprobada
Carolina Márquez Echeverría	18	Aprobada
Catalina Eva Poblete Vega	14	Aprobada

Nombres y Apellidos	Puntaje	Resultado
Claudia Andrea Núñez Montero	20	Aprobada
Pamela Andrea Mera de la Vega	18	Aprobada
Paula María Rebolledo Aliaga	20	Aprobada
Ignacio Rodrigo Pávez Díaz	13	Aprobado
Trieste Basilio Bassi Romero	13	Aprobado
Isabella De las Mercedes Bravo Pérez	18	Aprobada
Jeanette Flores Prado	13	Aprobada

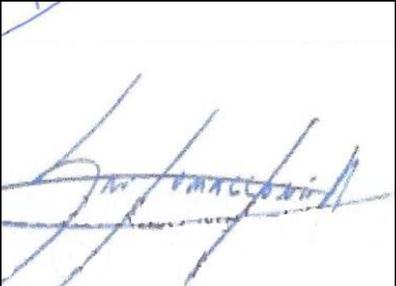
ii. REPROBADO/A:

Que, en mérito al puntaje obtenido resultaron reprobados/as en la presente y por consiguiente, no pasan a la 3ra. Etapa: Evaluación Técnica, los siguientes concursantes:

Nombres y Apellidos	Puntaje	Resultado
Alexandra Quiroga Jiménez	11	Reprobada
Andrew Michael Staig Pizarro	6	Reprobado
Jorge Meneses Alfaro	5	Reprobado
Camila Fernanda Cortes Ruiz	8	Reprobada
Karen Ignacia Contreras Ron	11	Reprobada
Camila Macarena Valdivia Díaz	6	Reprobada
María Francisca Pinochet Zúñiga	6	Reprobada
Montserrat Alejandra Rodríguez Toro	10	Reprobada

Nombres y Apellidos	Puntaje	Resultado
Diego Sebastián Alegría Maluenda	5	Reprobado
Patricia Torres Guerrero	10	Reprobada
Esteban Vergara Ravanal	6	Reprobado
Francisco José Tapia Larraguibel	10	Reprobado
Rafael Antonio Espinoza Paredes	11	Reprobado
Ximena Esther Orellana Ortega	6	Reprobada
Yorka Andrea Marangunic Núñez	10	Reprobada
Myriam Guerra Ángel	11	Reprobada

FIRMAN ACTA:

Nombres y Apellidos de los integrantes del comité	Cargo	Firma	Fecha
GIANCARLO FONTANA ADASME	Director Regional la CAJ de Antofagasta		10 de Septiembre de 2020
FELIPE PINCHEIRA PARADA	Jefe Regional de Administración General y Personal de Antofagasta		10 de Septiembre de 2020
SEBANTIAN NILO – MAC- CONNELL	Abogado Coordinador del Programa Mi Abogado de La Región de Arica y Parinacota.		10 de Septiembre de 2020